



Estado de Coahuila

Acerca de Servicios Indices Anuales

SUMARIOS DEL PERIODICO OFICIAL

SUMARIO

Fecha de Publicación: 22/12/2023
Tomo: CXXX
Numero de Publicación: 102
Tipo: Sección 5

DECRETO 620.- Ley de Ingresos del Municipio de Ocampo, Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal 2024.
DECRETO 621.- Ley de Ingresos del Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal 2024.
DECRETO 622.- Ley de Ingresos del Municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal 2024.
DECRETO 623.- Ley de Ingresos del Municipio de Progreso, Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal 2024.

Imprimir

Regresar

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

"El contenido de esta página web es meramente informativo y de comunicación con los ciudadanos"
Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Colonia Republica Oriente C.P. 25280,
Saltillo, Coahuila, México.
Teléfono: (844) 430 82 40

Importante: La publicación electrónica del periódico oficial será únicamente para efectos de divulgación, por lo que no afecta la entrada en vigor, ni el contenido oficial de los materiales publicados en formato impreso.

CAPITULO SEPTIMO DE LOS DERECHOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS

SECCION I DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

ARTÍCULO 11.- Es objeto de este derecho la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado a los habitantes del Municipio, en los términos de la Ley de Aguas para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Están sujetos al pago de este derecho, los propietarios o poseedores de predios que establece el artículo 36 de la Ley de Aguas para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Están sujetos al pago de este derecho, los propietarios o poseedores de predios que establece la Ley de Aguas para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado se cobrarán con base en las cuotas o tarifas que establezca la Ley de Ingresos Municipal. La determinación de cuotas y tarifas estará a lo dispuesto en el Capítulo Sexto de la Ley de Aguas para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Los servicios a que se refiere esta sección se causarán y cobrarán conforme a los conceptos y tarifas siguientes:

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANAMIENTO DE PARRAS COAHUILA
TARIFAS Y COSTOS PARA AÑO 2024 (INCREMENTO 5%)

TIPO: 1 DOMESTICO					
RANGO M3	AGUA	DRENAJE 20 %	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
0-15	61.90	12.38	74.28	1.98	76.26
16-20	4.03	0.81	4.84	0.13	4.97
21-30	4.05	0.81	4.86	0.13	4.99
31-50	4.27	0.85	5.13	0.14	5.26
51-75	4.70	0.94	5.64	0.15	5.80
76-100	5.16	1.03	6.19	0.16	6.35
101-150	5.65	1.13	6.78	0.18	6.96
MAS DE 151	6.35	1.27	7.62	0.20	7.83
TIPO: 2 COMERCIAL					
RANGO M3	AGUA	DRENAJE 25 %	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
0-15	85.68	21.42	107.10	17.14	124.24
16-20	7.02	1.76	8.78	1.40	10.19
21-30	7.64	1.91	9.56	1.53	11.08
31-50	8.44	2.11	10.55	1.69	12.24
51-75	8.78	2.19	10.97	1.76	12.73
76-100	9.67	2.42	12.09	1.93	14.02
101-150	10.61	2.65	13.26	2.12	15.38
MAS DE 151	11.92	2.98	14.90	2.38	17.28
TIPO: 3 INDUSTRIAL					
RANGO M3	AGUA	DRENAJE 30 %	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
0-15	86.31	25.89	112.20	17.95	130.16
16-20	7.37	2.21	9.58	1.53	11.12
21-30	8.21	2.46	10.67	1.71	12.38
31-50	8.55	2.56	11.11	1.78	12.89
51-75	9.24	2.77	12.01	1.92	13.93
76-100	10.12	3.04	13.16	2.11	15.26
101-150	11.10	3.33	14.43	2.31	16.74
MAS DE 151	14.05	4.21	18.26	2.92	21.19

Concepto	Costo Domestico sin IVA	Costo Comercial sin IVA	Costo Industrial sin IVA	IVA	Precio Doméstico con IVA	Precio Comercial con IVA	Precio Industrial con IVA
Contrato de Agua Potable	\$ 2,012.93	\$ 3,552.57	\$ 4,737.25	16%	\$ 2,335.00	\$ 4,120.98	\$ 5,495.21
Contrato de Drenaje	\$ 2,195.04	\$ 2,214.98	\$ 5,921.46	16%	\$ 2,546.24	\$ 2,569.37	\$ 6,868.90
Costo Medidor ½"	\$ 592.12	\$ 592.12	\$ 592.12	16%	\$ 686.85	\$ 686.85	\$ 686.85
Costo Medidor 1"	\$ 1,588.84	\$ 1,588.84	\$ 1,588.84	16%	\$ 1,843.05	\$ 1,843.05	\$ 1,843.05
Cambio de Toma	\$ 947.57	\$ 947.57	\$ 947.57	16%	\$ 1,099.18	\$ 1,099.18	\$ 1,099.18
Cambio de Propietario	\$ 236.66	\$ 236.66	\$ 236.66	16%	\$ 274.53	\$ 274.53	\$ 274.53
Certificado de No Adeudo	\$ 236.66	\$ 236.66	\$ 236.66	16%	\$ 274.53	\$ 274.53	\$ 274.53
Baja Indefinida	\$ 355.46	\$ 355.46	\$ 355.46	16%	\$ 412.33	\$ 412.33	\$ 412.33
Reconexión de Toma	\$ 287.98	\$ 287.98	\$ 287.98	16%	\$ 334.06	\$ 334.06	\$ 334.06

OTROS TRAMITES Y SERVICIOS

Conceptos de cobro	costo	IVA	Año 2024
			Costo Total
Carta de Factibilidad	\$ 3,383.23	16%	\$ 3,924.54
Limpieza registro drenaje domiciliario (banqueta)	\$ 724.14	16%	\$ 840.00
Limpieza drenaje: Fosa (Vactor por M3)	\$ 210.00	16%	\$ 243.60
Limpieza drenaje: Vactor por hora (comercio e industria)	\$ 2,100.00	16%	\$ 2,436.00
Comision Cheque Devuelto	7%		
Costo Medidor 3/4 "	\$ 1,077.30	16%	\$ 1,249.67
Costo Reconexion desde banqueta o pavimento	\$ 522.28	16%	\$ 605.85
Roptura y reposicion de asfalto en contrataciones nuevas de agua y drenaje (metro lineal)	\$ 387.93	16%	\$ 450.00